Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESAP

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LOPEZ	SIMANCA	*ANA ISABEL*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 39 270 994

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 09 AÑO 1968

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CAUCASIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CLL 30 N 18-93 BARRIO LA YE

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CAUCASIA

TELÉFONO 321 851 47 54 EM lopezsimancaanaisabel@yahoo.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	*11	MES ___ AÑO _____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TECNOLOGIA				SECRETARIADO CON ENFASIS EN SISTEMAS			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
ESPAÑOL			*			*			*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		*	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	CAUCASIA	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
321 851 47 54	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Gerente		Cll 30 n 18-93 barrio la ye

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	30	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

DIAN — POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117694241421

(415)7707212489984(8020) 000211769424142 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributtaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	3927099	4 5	LOPEZ	SIMANCA	ANA	ISABEL	1 1

24. Actividad económica principal: 9603 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 540,220,000 — Deudas 30: 105,285,000 — Total patrimonio líquido 31: 434,935,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	0	43	0	58	0	74	448,631,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	6,260,000
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	419,000
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	387,119,000
Renta líquida		34	0	46	0	61	0	78	54,833,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	0	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	54,833,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	0	57	0	73	0	90	54,833,000

Ren. líquida céd. gen.	91	54,833,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	0	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	54,833,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	54,833,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	6,360,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	6,360,000
Rentas exentas de pensiones	102	6,360,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — General y de pensiones	117	2,898,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	2,898,000
Descuentos — Imp. pagados en el exterior	123	0
Donaciones	124	0
Otros	125	0
Total descuentos trib.	126	0
Impuesto neto de renta	127	2,898,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	2,898,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	17,202,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	7,085,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	380,000	**Total saldo a pagar**	137	0	**Total saldo a favor** 138: 21,009,000

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN — 2022-10-20 / 12:08:19 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000966632396

PRELIMINAR

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrean su inobservancia.
Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.
Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.
Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la Secretaría en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.qov.co; o al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos.

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.
2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.
3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.

4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.
6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.
7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.
8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado de cantidades de obra.
11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.
13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.
14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.
16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.
19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.
21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.
23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE:

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.
4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.
5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Caucasia podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en la ciudad de Caucasia, 26 Agosto del 2024.

Firma Ana Isabel Lopez S.
Nombre
C.C 39 820 994 Q.P.S.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Caucasia - Antioquia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.270.994 actuando en nombre propio, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Agosto 26 de 2024.

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
C.C. 39.270.994

Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRATUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-42 Versión: 1.0
	DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 1

Caucasia, _____ de _____ de 2024

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo Ana Isabel Lopez S, identificado (a) con la C.C. No. 39.270.994, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

Ana Isabel Lopez S.

Firma

C.C. No.
39.270.994

ASESORIAS INTEGRALES
BETANCUR

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO

Universidad Cooperativa de Colombia

Identificada con la cedula de ciudadanía No.32.118.162 de Taraza – Antioquia, Contador Público de profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 107645-T.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

C E R T I F I C A

Que la señora, ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.270.994 – 5, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación corresponde al cierre del mes de julio de 2024, y se expid e asolicitud del interesado en la ciudad de CAUCASIA, a los 08 días del mes de agos tode 2.024.

Atentamente,

Gloria Betancur

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO
Contadora publica
TP107645-T

Funeraria
El Carmen
NIT. 900.839.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Remanso

Colocamos a su plena disposición nuestros SERVICIOS EXEQUIALES, las 24 horas, brindamos las asesorías y apoyo en el momento que mas lo necesite una familia en la perdida de un ser querido.

La funeraria garantiza la cobertura para la prestación del servicio exequial a nivel nacional PRE-EXEQUIALES FUNERARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN S.A.S, es una empresa con experiencia que se ha posesionado en la región del bajo cauca antioqueño. Somos CORPORADOS DE LA RED REMANSO.

CORDIALMENTE,

Ana Isabel Lopez S.

C.C 39.270.994 de Caucasia Antioquia

Funeraria
El Carmen
NIT. 900.839.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N°18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Caucasia Antioquia, 19- Julio-2024

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
1	**COFRE FUNEBRE (TIPO PLAN)** 1.90 cm de largo por 60 de ancho, 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano, 100% foreste, suave de maya, con 4 agarraderas o barra larga, vidrio en la parte superior de 45 cm de ancho por 60 cm de largo, material ecológico. **PRESERVACION DEL CUERPO:** Este procedimiento se orienta al amortajamiento o arreglo del ser querido fallecido y a su acondicionamiento sanitario y estético de conformidad con lo previsto en las leyes.	1 1	

Funeraria
El Carmen
NIT. 900.839.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Remanso

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
	Los procedimientos de TANATOPRAXIA garantizan la conservación en condiciones adecuadas para los periodos o tiempo de velación, teniendo en cuenta que los cuerpos no superan las 36 horas de fallecimiento		
	OFRENDA FLORAL		
	(1) Ofrenda floral con cinta membretada con el nombre de la empresa CONTRATANTE	1	
	SALA DE VELACION	1	
	Sala de velación por 24 horas o implementos de velación para la casa 1 carpa y 40 sillas		
	KIT DE CAFETERIA: (esto cuando la velación es en casa)		
	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	1	
	CINTA RECORDATORIA (con el nombre del ser querido fallecido)	1	
	CORTEJO FUNEBRE: Damas y caballeros que acompañan el cuerpo a la iglesia y al campo santo	1	
	TARJETAS DE AGRADECIMIENTO Y CARTELES		
	SERVICIOS BASICOS COMPLETOS		**$ 1.950.000**

Funeraria
El Carmen
NIT. 900.839.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
2	**AUXILIO DE COFRES** COFRE TIPO PLAN: 1.90 cm largo, por 60 de ancho, 42 cm de alto, pinturas en diferentes tonos, tapizado interior en tela elastano, 100% foreste, suave de maya con 4 agarraderas o barra larga, vidrio en la parte superior, 45 cm de ancho por 60 cm de largo, material ecológico	1	$ 1.000.000
3	**TRASLADO DEL CUERPOS** **Servicio de traslado del cuerpo:** Transporte de cuerpos vía terrestre, en vehículos en condiciones idóneas para disponer del cuerpo. Casco urbano desde el municipio de Caucasia Antioquia hasta 120 km ciudad de Montería (medicina legal), donde el orden público lo permita	1	$ 600.000
	Traslado del cuerpo Medellín Antioquia- Caucasia Antioquia		$ 1.600.000
	TRASLADO DEL CUERPO desde el municipio de Caucasia Antioquia- Taraza Antioquia (medicina legal)		$ 450.000

Cordialmente,

Funeraria
El Carmen
NIT. 900.839.040-1

(034) 839 41 96
321 830 07 84 - 321 851 47 54
Calle 30 N° 18-93 Barrio La Yé - Caucasia, Antioquia

Remanso

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR
4	**INICIALES DE SERVICIO** Cofre (tipo plan), preservación del cuerpo, tramites eclesiásticos y notariales, traslados dentro del perímetro urbano	1	$ 1.250.000
5	**FINALES DE SERVICIOS** sala de velación por 24 horas, 1 ofrenda floral, carteles, cinta recordatoria, coche fúnebre, cortejo fúnebre, tarjetas de agradecimiento, (si la velación es en casa) 1 kit de cafetería, sillas, equipo de velación para la casa	1	$ 700.000

CORDIALMENTE

C.C

La Apartada Córdoba, 15 de julio 2024

PARA:

ALCALDIA- MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

SEÑOR: ALCALDE

YHOAN MONTES CORTEZ

Cordial saludo,

LUZ ELENA RAMOS, Identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE CASA DE FUNERALES Y SERVICIOS PRO-EXEQUIALES SAN NICOLAS S.A.S NIT 8120078920**, de manera muy atenta me dirijo a usted (es) para presentar nuestra OFERTA- PROPUESTA de Servicios Funerarios.

En nombre de SERVICIOS FUNERARIA SAN NICOLAS S.A.S, con mas de 25 años de experiencia, al servicio de las familias Cordobesas y Antioqueñas, apoyando en el momento más difícil para el ser humano, nos complace otorgarles nuestra PROPUESTA de servicios funerales que incluye los siguientes para todos los servicios.

*Tramite de Permisos Legales y Sanidad

* Inscripción de la difusión en Notaria y/o registraduría

* Asesorías en caso de Medicatura forense (medicina legal)

* Ataúd según plan escogido

- Traslados del cuerpo dentro del perímetro urbano
- Sala de velación (con funerarias de convenio)
- Preservación del cuerpo por el tiempo que la familia lo pida
- Ofrendas florales.
- Equipos de velación para la casa
- Velones
- Tarjetas de agradecimiento, carteles, cinta recordatoria
- Cortejo fúnebre
- Coche fúnebre

PROPUESTA DE SERVICIOS FUNERARIOS

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR
1	Cofre (Tipo Plan), Preservación del cuerpo, 1 ofrenda floral, serie de carteles, cinta recordatoria, coche, fúnebre, kit de cafetería, implementos de velación para la casa, cortejo fúnebre, traslados dentro del perímetro urbano	$ 2.500.000
1	**INICIALES** COFRE (Tipo plan) Preservación del cuerpo, tramites notariales y traslados dentro del perímetro urbano	$ 1.300.000

SAN NICOLÁS
Casa de Funerales y Servicios Proexequiales S.A.S.
Contigo en todo momento

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR
1	**AUXILIO COFRE (TIPO PLAN)**	$ 1.150.000
1	**FINALES DE SERVICIO** coche fúnebre, cortejo fúnebre, implementos de velación (casa) o sala de velación por 12 horas, 1 arreglo floral, carteles, cinta recordatoria, kit de cafetería (esto si la velación es en casa)	$ 1200.000
1	**TRASLADOS** Caucasia Antioquia, Medicina legal Montería Córdoba.	$ 700.000
1	**TRASLADOS** Medellín Antioquia- Caucasia Antioquia	$ 1.740.000
1	**TRASLADOS** Caucasia Antioquia- Medicina Legal Taraza	$ 500.000
1	**TRASLADOS** Yarumal Antioquia- Caucasia Antioquia	$ 1.160.000

SAN NICOLÁS
Casa de Funerales y Servicios Proexequiales S.A.S.
Contigo
en todo momento

CONTAMOS CON SERVICIO DE FLORISTERIA

CANTIDAD	DESCRIIPCION DEL PRODUCTO	VALOR
1	ARREGLOS FUNEBRES (ADICIONALES)	$ 150.000
1	CORONAS FUNEBRES EN DIFERENTES ESTIOS	$ 550.000
1	TAPA COFRES	$ 350.000

CORDIALMENTE

C.C 26.025.799

Caucasia Antioquia, 22 de julio de 2024

SEÑOR:

JHOAN MONTES CORTEZ

ALCALDE: MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

DOCTOR: JOSE ALEJANDRO PAYARES

SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS FUNERARIOS

Estimado señor Alcalde Johan Montes.

En nombre de Servicios Funerarios: **FUNERARIA Y FLORISTERIA LOS ANGELES S.A. NIT 8305080984**, con domicilio principal en la Ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre y con sede en el Municipio de Caucasia Antioquia, Empresa con más de 25 años de experiencia al servicio de la comunidad. Convenios con todas las funerarias que estén vinculadas a la CORPORACION REMANSO, Nos complace otorgarle nuestra PROPUESTA DE SERVICIOS FUNEBRES, NUESTROS PLANES DE SERVICIOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA EL ADULTO MAYOR, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN.

Presentamos a usted (es) nuestra PROPUESTA, manifestando nuestro gran interés de poder tener una relación comercial, nos gustaría tener la oportunidad de ser la entidad prestadora de **SERVICIOS FUNERARIOS** al MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.

Los Angeles®

PLAN SOCIAL (INCLUYE LOS SIGUIENTES SERVICIOS)

VALOR PLAN SOCIAL $ 1.400.00

COFRE TIPO PLAN (A ELECCION DE LA FAMILIA

PRESERVACION DEL CUERPO (TIEMPO ELEGIDO POR LA FAMILIA)

TRAMITES ECLESIASTICOS Y NOTARIALES,

TRASLADO DEL CUERPO AL CAMPO SANTO

AUXILIO DE COFRE TIPO PLAN (ELECCION DE LA FAMILIA)

VALOR $ 1.200.000

FINALES DE SERVICIOS FUNERARIOS

VALOR $ 950.000

SALA DE VELACION 24 HORAS, COCHE FUNEBRE, CORTEJO FUNEBRE, TARJETAS DE AGRADECIMIENTO, SERIE DE CARTELES, CINTA RECORDATORIA, 1 OFRENDA FLORAL, TRAMITES ECLESIASTICOS Y NOTARIALES, SI LA VELACION **ES EN CASA 1 CARPA, 40 SILLAS 1 KIT DE CAFETERIA Y IMPLEMENTOS DE VELACION CASA**

TRASLADOS

MEDELLIN ANTIOQUIA- CAUCASIA ANTIOQUIA

VALOR $ 1.740.000

TRASLADOS

TRASLADOS

CAUCASIA ANTIOQUIA- MEDICINA LEGAL MONTERIA CORDOBA

VALOR $ 700.000

TRASLADOS

CAUCASIA ANTIOQUIA- TARAZA ANTIOQUIA

VALOR $ 500.000

MANEJAMOS TRASLADOS A CUALQUIER PARTE DEL PAIS $ 5.800.00 POR KILOMETROS

CORDIALMENTE,

Rober Dario Padilla M.

ROBER DARIO PADILLA MARTINEZ

C.C 1.067.864.403 DE MONTERIA CORDOBA

LA OFICINA DE GESTION CONTRACTUAL
DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

HACE CONSTAR QUE

La señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con cedula de ciudadanía 39.270.994, ejecutó y cumplió en su totalidad para el municipio de Caucasia los contratos relacionados a continuación:

Número del contrato:	**SEMIC-012-2020**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	FUNERARIA EL CARMEN – ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,91 SMLMV
Plazo:	TRES (03) MES
Fecha de inicio:	14 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de terminación:	13 DE MAYO DE 2020
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número del contrato:	**SEMIC-107-2020**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($39.500.000)
Valor expresado en SMLMV:	45 SMLMV
Plazo:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio:	21 DE DICIEMBRE DE 2020
Fecha de terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número del contrato:	**MC-021-2021**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	44,03 SMLMV
Plazo:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha de inicio:	23 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación:	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-007-SG**
Número del contrato:	**004-2022-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio:	17 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de terminación:	16 DE AGOSTO DE 2022
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-070-SG**
Número del contrato:	**50-2022-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	28,00 SMLMV
Plazo:	DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
Fecha de inicio:	19 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de terminación:	SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-003-SG**
Número del contrato:	**003-2023-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,59 SMLMV
Plazo:	NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio:	22 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

Número de proceso:	**MC-027-SG-2023**
Número del contrato:	**27-2023-SG**
Modalidad contractual:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.
Contratante:	MUNICIPIO DE CAUCASIA
Contratista:	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Valor total del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.00.000)
Valor expresado en SMLMV:	27,59 SMLMV
Plazo:	TRES (03) MESES
Fecha de inicio:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE INICIO

MC-042-2023-SG Aceptación N 44-2023-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890.906.445-2
CONTRATISTA	ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 39.270.994
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000)
PLAZO	UN (01) MESES
FECHA INICIO	28 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2023

En el municipio de Caucasia, se reunieron: JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE, Secretario General y de Gobierno como supervisor y ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA, con cédula de ciudadanía Nro. 39.270.994, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 28 de noviembre de 2023, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Aceptación N.º 44-2023-SG.

JHON ESTEBAN ALVAREZ URIBE
Supervisor

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

Estado del contrato:	TOTALMENTE EJECUTADO Y CUMPLIDO

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camilo Berrio Monar	Apoyo jurídico contratación		Abril 2024
Revisó	Maria Elvira Vidal	Coordinadora contratación		Abril 2024
Los de arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo la responsabilidad lo presentamos para la firma				

Nechí, 07 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SEÑOR(A):
ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CON C.C. **39.270.994**

De acuerdo al informe de evaluación de la SEMIC-050-2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** El municipio acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que este cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO. CSMC-012-2023.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÉDULA – NIT	39.270.994
OBJETO	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($32.100.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El municipio pagara un anticipo hasta del 50% y el valor restante mediante actas parciales, previa entrega de factura y certificado de recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado o supervisor/interventor.
GARANTIAS	En el presente contrato se exigirán las siguientes garantías: A. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: En cuantía igual a la entregada por este concepto con una vigencia igual al plazo del contrato y tres meses más, B. Cumplimiento: En cuantía al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más. C) Calidad del suministro: En cuantía igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente

	contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.
SUPERVISION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES, o hasta agotar presupuesto, sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR Y FECHA	NECHI, SIETE (07) DE SEPTEIMBRE DE 2023.

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto de la alcaldía municipal de NECHI ANTIOQUIA:

DIRECCION: CALLE 32 N 28-08 SECRETARIA DE PLANEACION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CORREO: planeacion@nechí-antioquia.gov.co.
TEL: 836-84-42

De igual manera se designa y notifica al secretario general y de gobierno municipal, como supervisor del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la página de contratación estatal www.contratos.gov.co para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde municipal
Contratante

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario de general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

Notificado: ANA ISABEL LOPES SIMANCA/
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
C.C 39.270.994
Ofertante-Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL NECHÍ - ANTIOQUIA Nit: 890985354-8	**ALCALDÍA NECHÍ** **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**	

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSMC-010-2020
Fecha:30-12.-2020

RESUMEN DEL CONTRATO

CONTRATO N°	**CSMC-010-2020**
OBJETO	"SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."
VALOR DEL CONTRATO	VEINITIDOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.350.000).
PLAZO	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
CONTRATISTA	**ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA/FUNERARIA EL CARMEN** CON C.C O NIT. 39270994-5
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

En NECHÍ – Antioquia, en la fecha, se reunieron los abajo firmantes para suscribir el **ACTA FINAL** recibida satisfactoriamente correspondiente al contrato de prestación de servicios descrito en el recuadro anterior.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $22.350.000
VALOR EJECUTADO FINAL $22.350.000

JOSE MIGUEL PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor Designado-Notificado

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NECHI

CERTIFICA,

Que revisado el archivo que reposa en la Coordinación de Contratación se pudo constatar que el Municipio de Nechí suscribió Contrato de suministro de mínima cuantía, CSMC-009-2020, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, MUNICIPIO DE NECHI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($**23.700.000**), con fecha de inicio del 27 de Julio de 2020 y liquidado a 31 de diciembre de 2020.

Dada en el Municipio de Nechi Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.

JOSÉ MIGUEL PÉREZ MARTÍNEZ
Secretario General y de Gobierno

Nechí, 07 de septiembre de 2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SEÑOR(A):
ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CON C.C. **39.270.994**

De acuerdo al informe de evaluación de la SEMIC-050-2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** El municipio acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que este cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO. CSMC-012-2023.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	ANA ISABEL LOPES SIMANCA/PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CÉDULA – NIT	39.270.994
OBJETO	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VICTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($32.100.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El municipio pagara un anticipo hasta del 50% y el valor restante mediante actas parciales, previa entrega de factura y certificado de recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado o supervisor/interventor.
GARANTIAS	En el presente contrato se exigirán las siguientes garantías: A. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: En cuantía igual a la entregada por este concepto con una vigencia igual al plazo del contrato y tres meses más, B. Cumplimiento: En cuantía al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más. C) Calidad del suministro: En cuantía igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) meses más.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente

	contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.
SUPERVISION	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES, o hasta agotar presupuesto, sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2023.
LUGAR Y FECHA	NECHI, SIETE (07) DE SEPTEIMBRE DE 2023.

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto de la alcaldía municipal de NECHI ANTIOQUIA:

DIRECCION: CALLE 32 N 28-08 SECRETARIA DE PLANEACION CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CORREO: planeacion@nechi-antioquia.gov.co.
TEL: 836-84-42

De igual manera se designa y notifica al secretario general y de gobierno municipal, como supervisor del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la página de contratación estatal www.contratos.gov.co para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde municipal
Contratante

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario de general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

Notificado: ANA ISABEL LOPES SIMANCA/
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
C.C 39.270.994
Ofertante-Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSMC-012-2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NECHI-ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	ANA ISABEL LOPES SIMANCA / PREEXEQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
CC / NIT	39.270.994
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COFRES FÚEBRES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE NECHI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($32.100.000)
VALOR ADICION (OTROSI 1)	QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($47.800.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO FINAL:	TRES (03) MESES Y DOS (02) DIAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de Nechí Antioquia, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de suscribir el Acta de liquidación bilateral final del contrato descrito en el recuadro anterior de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1.993.

Los términos de referencia para la liquidación del presente contrato son los siguientes:

1. VALORES

Valor Inicial del contrato:	$32.100.000
Valor adicional del contrato:	$15.700.000
Valor final del contrato:	$47.800.000

2. **RESUMEN DE ACTAS:**

Acta de Inicio:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Acta de Recibo Final:	22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor Definitivo del contrato:	$ 47.800.000
Acta de Recibo Final	$ 47.800.000
Valor total Ejecutado:	$ 47.800.000

SALDO PENDIENTE DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $47.800.000

En consecuencia, de lo anterior:

CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.

1- Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Nechí.

2- Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

3- Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de otros conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.

4- Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de

liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

5- Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

6- Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.

7- La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

ROIMIR EDUARDO DURAN MAURY
secretario general y de gobierno
supervisor Designado-Notificado

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Contratista

MARCOS JAVIER MADERA CAMERO
Alcalde Municipal
Contratante

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.270.994**

LOPEZ SIMANCA

APELLIDOS

ANA ISABEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1968**

NECHI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-MAR-1987 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108800-00618284-F-0039270994-20140903 0039844450A 1 2412986383

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141026842921

(415)7707212489984(8020) 000014102684292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39270994	1 9 8 7 0 3 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SIMANCA	ANA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal: CL 21 CR 8 BRR LA YE

42. Correo electrónico: lopezsimancaanaisabel@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 0 2 9 5 9	3 2 1 8 5 1 4 7 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 0 5 0 1 0 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 24 / 11 : 35: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141026842921

(415)7707212489984(8020) 000014102684292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellin	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 5 0 7 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 7 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 4 8 0 4 4 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141026842921

(415)7707212489984(8020) 000014102684292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 1 8 1 6 2		1 0 7 6 4 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCUR	JARAMILLO	GLORIA	MAGNOLIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141026842921

(415)7707212489984(8020) 000014102684292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 2 7 0 9 9 4	5	Impuestos de Medellin	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4	

165. Dirección: CALLE 30 NO 19-83

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 4 1 2 9 1 9	2 0 0 5 0 7 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
8 3 9 4 1 8 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/08/2024 - 11:17:25 AM
Recibo No.: 0025846049 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfmjPywiSYckaRiq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL
Identificación:	CC 39270994
NIT	39270994-5
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-348044-01
Fecha de matrícula:	14 de Julio de 2005
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	8394196
Teléfono comercial 2:	3218514754
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	asesoriasintegrales.sym@gmail.com
	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	8394196
Teléfono para notificación 2:	3218514754

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9603

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Pompas fúnebres y actividades relacionadas

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$93,026,784.00
Activo no corriente:	$106,973,216.00
Activo total:	$200,000,000.00
Pasivo corriente:	$3,548,000.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$3,548,000.00
Patrimonio neto:	$196,452,000.00
Pasivo más patrimonio:	$200,000,000.00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$337,688,000.00
Otros ingresos:	$0.00
Costo de ventas:	$128,782,633.00
Gastos operacionales:	$117,431,325.00
Otros gastos:	$15,022,042.00
Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$76,452,000.00
Utilidad neta:	No reporto



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfmjPywiSYckaRiq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Resultado del periodo: $76,452,000.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Matrícula No.:	21-412919-02
Fecha de Matrícula:	14 de Julio de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $337,688,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9603

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/08/2024 - 11:17:25 AM
Recibo No.: 0025846049 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfmjPywiSYckaRiq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 E 9 5 E 1 E 8 9 B 0 9 5 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32118162 de TARAZA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 107645-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASESORIAS INTEGRALES
BETANCUR

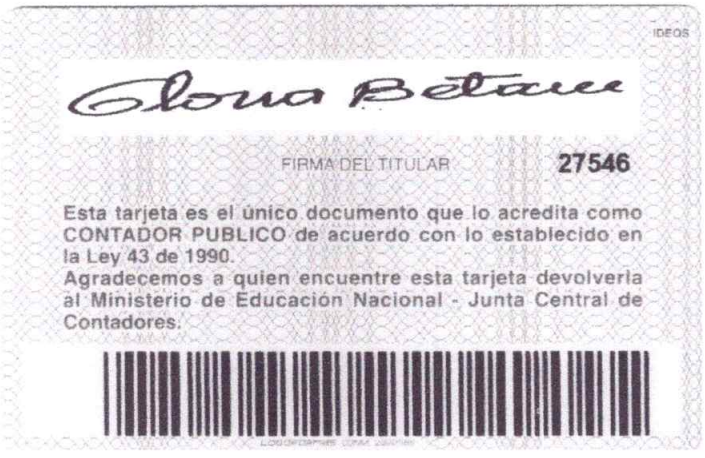


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107645-T

GLORIA MAGNOLIA
BETANCUR JARAMILLO
C.C. 32118162
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ
116261



IDEOS

Gloria Betancur

FIRMA DEL TITULAR 27546

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.118.162**
BETANCUR JARAMILLO

APELLIDOS
GLORIA MAGNOLIA

NOMBRES

Gloria M. Betancur

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1975**
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-NOV-1993 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0108900-00287593-F-0032118162-20110330 0026459430A 1 36184869

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-39270994
Nombres:	ANA ISABEL
Apellidos:	LOPEZ SIMANCA
No. de Carnet:	4911C129B192A2CB4ACF4BF4CE669547
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	ANTIOQUIA-CAUCASIA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Tuesday, August 13, 2024, a solicitud del interesado y es válida hasta el Friday, September 13, 2024

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO SUPERSALUD

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de agosto de 2024, a las 16:34:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39270994
Código de Verificación	392709942408121634 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de c

Número Identificación: 39270994

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 39270994.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país
Fecha de consulta: lunes, agosto 12, 2024 - Hora de consulta: 16:34:49

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:23 PM horas del 12/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39270994**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2024 11:58:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39270994** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100810201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C.
Línea de atención 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Caucasia, 22 de agosto de 2024.

Señores:
Alcaldía Municipal
Caucasia – Antioquia

Referencia: Manifestación de interés para el proceso identificado con número SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-**019-SG-2024.**

Yo ANA ISABEL LOPÉZ SIMANCA identificada con cedula de ciudadanía número 39.270.994 de Caucasia -Antioquia, por medio del presente escrito MANIFIESTO INTERES en participar en el proceso identificado con número SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-019-SG-2024, el cual tiene por objeto contractual el "SERVICIOS FUNERARIOS DE CADÁVERES, TRASLADO CLASIFICADO COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO Y POBLACION CIVIL VULNERABLE" situación que hace que solicite que el proceso de la referencia sea limitado solo para MIPYMES TERRITORIAL del Municipio de Caucasia, lugar donde se ejecutará el contrato.

Por lo anterior certifico la condición de Microempresa, adjuntando la certificación correspondiente.

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
Interesada

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO
CC No.32.118.162 de Taraza
TP107645-T
Contadora Pública